

DECRETO ALCALDICIO Nº 2858/
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 25 NOV 2010

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo Nº 1996 de fecha 25 de Noviembre de 2010, del jefe del Departamento de Educación, en él informa "Actividades Artístico culturales que corresponde a una acción (Area Convivencia)", contemplado en el PME 2010, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela La Pimpinela, por implementación Ley SEP para realización de Actividades Artístico culturales que corresponde a una acción (Área Convivencia), para colaciones y movilización, contempladas en el Programa PME 2010.

GIRESE, el monto de \$400.000 con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración a la Sr. **CARLOS LEYTON BARAHONA**, Director Escuela La Pimpinela.

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela La Pimpinela.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE(S)

LRG/MAVS/AT/EDV/hob.

Distribución

- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)